

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2024-PAD046

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Derecho Civil**
Departamento: **Derecho Privado, Social y Económico**
Centro: **DERECHO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA CARLA LAVINIA BRAGADO HERRERO DE EGAÑA

Y en caso de renuncia:

DOÑA ISUÉ NATALIA VARGAS BRAND

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	7153-6442-7852P6158-3970	Fecha	15/01/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7153-6442-7852P6158-3970	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **UAM2024-PAD046**, del área de conocimiento de **Derecho Civil**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA Soledad Torrecuadrada García-Lozano

SECRETARIO Ignacio Garrote Fernández-Díez

VOCAL 1 María Isabel Mondéjar Peña

VOCAL 2 Pascual Martínez Espín

VOCAL 3 María Paz García Rubio

VOCAL 4 Pilar Álvarez Olalla

VOCAL 5 Pedro del Olmo García

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Doña Carla Lavinia Bragado Herrero de Egaña ¹

Y como suplentes a:

1º Isué Natalia Vargas Brand 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 8 de enero de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE/A
GARROTE FERNANDEZ-DIEZ IGNACIO JAVIER - 09 IGNACIO JAVIER - 09 SECRETARIO

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	4D53-6264-6F4EP3473-7443	Fecha	14/01/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D53-6264-6F4EP3473-7443	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	7153-6442-7852P6158-3970	Fecha	15/01/2025
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7153-6442-7852P6158-3970	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS						TOTAL
			1º	2º	3º	4º	Ac. Pos.	Ac AD	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE							
BRAGADO HERRERO DE EGAÑA	CARLA LAVINIA	***0541**	29,5	25,5	19	3	2,6	0	79,6
RUIZ-RICO ARIAS	MARIA DOLORES	***9734**	8	7,5	5	3	0	1,2	24,7
VARGAS BRAND	ISUÉ NATALIA	***3219**	22,5	23	16	2	0	0	63,5

VOTOS PARTICULARES:

Código Seguro De Verificación	4D53-6264-6F4EP3473-7443	Fecha	14/01/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D53-6264-6F4EP3473-7443	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	7153-6442-7852P6158-3970	Fecha	15/01/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7153-6442-7852P6158-3970	Página	3/3

